

AVISO CONVOCATORIA
AVISO DE LICITACIÓN ARTÍCULO 30 LEY 80 DE 1993 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 224 DEL DECRETO 019 DE 2012
Lebrija, Santander, 6 de agosto de 2026

El Numeral 3º del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, dispone “3. *Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en la página web de la entidad contratante y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II)*”.

El Municipio de Lebrija, Santander, en cumplimiento de la disposición antes mencionada, informa a la comunidad en general y proponentes interesados, el proceso de selección del contratista, mediante licitación pública, para celebrar el contrato de vigilancia y seguridad privada de la Alcaldía Municipal.

NÚMERO DEL PROCESO	LEB-LP-002-2026
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
OBJETO DEL PROCESO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN E INMUEBLES DE PROPIEDAD A CARGO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA.
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES Y TRECE (13) DÍAS, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio u orden de ejecución del contrato.
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON DIEZ CENTAVOS (\$1.405.201.646,10), valor que incluye los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones aplicables a la operación, gravámenes departamentales y municipales, para un plazo de ejecución de diez (10) meses y trece (13) días, con cargo a las vigencias fiscales 2026 y 2027. El presupuesto oficial se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP06180001, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.
UBICACIÓN	EL OBJETO DEL CONTRATO SE EJECUTARÁ EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO:



Palacio Municipal Calle 11 No. 8-59 Parque Principal, Lebrija – Santander.
Tel: 656 71 00 - 656 64 72 Cel.: 318 360 9306
Correo Electrónico: alcaldia@lebrija-santander.gov.co
www.lebrija-santander.gov.co

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones definitivo podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP II.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Podrán participar las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que de acuerdo con la normatividad vigente deban estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio y que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el pliego de condiciones de la entidad.

APERTURA DEL PROCESO: La fecha inicialmente prevista para la publicación del pliego de condiciones definitivo y la Resolución de Apertura del proceso, será la reflejada en el cronograma de la plataforma del SECOP II.

ENTREGA DE PROPUESTAS: Las comunicaciones en el marco del proceso de contratación deben hacerse por escrito, ÚNICAMENTE por la plataforma SECOP II.

Los interesados en participar en el proceso de contratación se podrán comunicar con el Municipio de Lebrija, a través del buzón de mensaje de la plataforma SECOP II. Así mismo, para presentar observaciones a los pliegos del presente proceso de contratación podrán consultar la "Guía rápida para presentar observaciones a través del SECOP II".

Todas las notificaciones y comunicaciones se realizarán por medio de la plataforma virtual de Colombia Compra Eficiente - SECOP II y el procedimiento se realizará de acuerdo con lo dispuesto en las guías desarrolladas por Colombia Compra Eficiente para el uso del SECOP II. En este sentido, es responsabilidad de los interesados atender los lineamientos indicados por Colombia Compra Eficiente para el acceso a la información de este proceso, que se encuentra registrado en la plataforma virtual SECOP II, así como para su participación en el mismo, por cuanto esta plataforma provee las herramientas y mecanismos necesarios para constituirse como medio idóneo de comunicación entre la Alcaldía Municipal de Lebrija y los interesados.

Para efectos de los trámites a seguir en caso de indisponibilidad de la plataforma electrónica SECOP II y aplicación del denominado "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II" vigente expedido por Colombia Compra Eficiente, que debe ser atendido por los usuarios de la plataforma, se pone a disposición el correo electrónico observacionescontratacion@lebrija-santander.gov.co - alcaldia@lebrija-santander.gov.co, en el término indicado por la Entidad.

Dirección física: Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Lebrija, Santander, ubicada en la Calle 11 No. 8 – 59, Segundo Piso. Edificio Alcaldía Municipal, en el siguiente horario de atención al público: Lunes, martes, miércoles y jueves de 07:00 a.m. a 12:00 m. y 02:00 p.m. a 06:00 p.m. El viernes de 07:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m.

No se aceptan, y tampoco la entidad queda obligada a responder comunicaciones, observaciones, manifestación de interés, solicitud de limitación a MIPYMES, así como ninguna otra solicitud o petición, relacionada con el presente proceso contractual, que se presente a través de correos, dirección física y oficina diferentes a los anteriormente señalados.

LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYMES: En virtud del presupuesto oficial previsto para el proceso de la presente licitación pública, el cual es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), equivalentes a \$511.708.497 conforme al Umbral MIPYME 2026, NO ES PROCEDENTE la limitación de la participación a MIPYMES, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

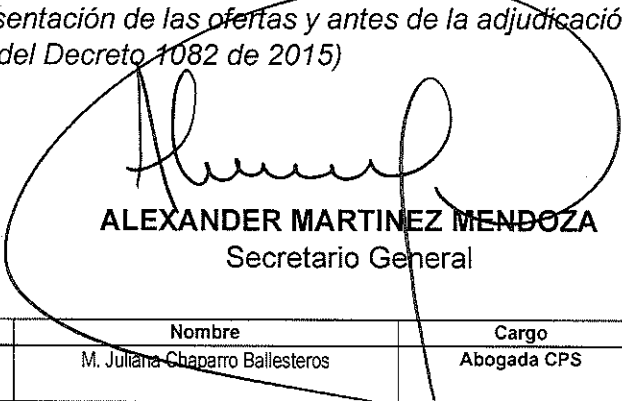
CRONOGRAMA

El Cronograma del Proceso de Contratación es el contenido en el Anexo 2 – Cronograma.

AVISO

Código: THU-FO-049	Versión: 3	F.E. 2020.12.05
-----------------------	---------------	--------------------

Nota: "La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato" (Inciso 2º del Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015)


ALEXANDER MARTINEZ MENDOZA
Secretario General

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó Aspectos Jurídicos	M. Juliana Chaparro Ballesteros	Abogada CPS	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Municipio.			

